



18

Resolución Directoral No. 018 -85-AGN-OA

Lima, 20 FEB 1985

Vista la Solicitud presentada por Jorge Sánchez Cortez en la que solicita devolución por cobro indevido en la liquidación del Recibo Nº 6955 por la suma de S/. 22,000 por Testimonio del Contrato de Compra y Venta.

Que de acuerdo con la opinión del Sub-Director de la División de Archivo Notarial que es conforme y procede el reembolso solicitado.

Con la visación de los Jefes del Area de Presupuesto y Contabilidad y del Jefe del Area de Tesorería.

SE RESUELVE:

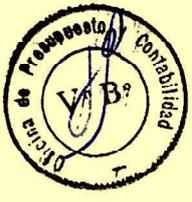
1º Autorizar la devolución de S/. 22,000, materia de la Solicitud.

2º Girese el cheque por la suma indicada por la Fuente de Ingresos Propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

[Handwritten signature]
CFC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE

Oficina de Administración



AGN/OA/
ALS/dh